



# RIVADENEIRA & MONTENEGRO

ABOGADOS - CONSULTORES

*Consortio Jurídico.*

---

Quito DM, a 01 de septiembre de 2014.

Señor.

Jonathan Andrés Chano Poma

Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle, que de conformidad con la tercera disposición general de los Estatutos de la compañía "**SEGURIDAD INDUSTRIAL POMPIER CHANO SEINPOMEP CIA. LTDA.**", usted ha sido designado como **PRESIDENTE** de la empresa, por el período de **CINCO AÑOS**, contado a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad a los estatutos sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución de compañía, celebrada el 15 de agosto de 2014, ante el notario Decimo Quinto del cantón Quito, Dr. MGS Juan Carlos Morales; y se encuentra legalmente inscrita en el Registro Mercantil con fecha 27 de agosto de 2014.

Ing. José Edison Chano Guachamin  
C.C. N°. 171084337-4

**ACTA DE ACEPTACIÓN:** Con esta fecha acepto el nombramiento que antecede. DM, a 01 de septiembre de 2014.

Sr. Jonathan Andrés Chano Poma  
C.C. N°. 172344538-1



TRÁMITE NÚMERO: 56349

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	36996
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12653
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	ESTATUTOS DE CONSTITUCION
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	01/09/2014
FECHA ACEPTACION:	01/09/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEGURIDAD INDUSTRIAL POMPIER CHANO SEINPOMEPA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1723445381	CHANO POMA JONATHAN ANDRES	PRESIDENTE	5 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#:3295 DEL:27/08/2014 NOT:DECIMO QUINTO DEL:15/08/2014 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

  
DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL